



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00894-00
Asunto	Incorpora – Accede a lo solicitado

Se incorpora escrito aportado por la abogada Sara Pulgarín Espinosa, en el cual informa la aceptación del cargo designado por este Despacho; así mismo, solicita el envío del traslado de la presente demanda.

Por lo anterior, se accede a lo solicitado y se ordena enviar al correo electrónico fidedignajca@gmail.com, el envío del link del presente expediente y la notificación personal, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89e13d822b721e26bad50623668fb261fc16d06e9b30710d68d6f121e6a40130**

Documento generado en 09/12/2020 08:56:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>